



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**

Exp 20.350/18



BUENOS AIRES, 27 de Marzo de 2018.-

VISTO la Resolución CD 34, de la sesión del día 13 de marzo de 2018, referente a la conmemoración del Día Nacional de la memoria por la Verdad y la Justicia, en la que se recuerda a las víctimas de la última Dictadura Militar acaecida entre los años 1976 y 1983; y

CONSIDERNADO:

Que dicha Dictadura se inició en 1976 llevada adelante un sistemático plan de represión ilegal que provocó la aberrante consecuencia de 30.000 desaparecidos y condujo al exilio forzado a miles de argentinos.

Que tales acontecimientos dieron lugar a una etapa aciaga de la historia argentina, en la cual en especial la educación y la cultura fueron violentamente reprimidas.

Que la Universidad fue una de las instituciones de la República Argentina afectadas adversamente por el denominado Proceso de Reorganización Nacional.

Que todos los estamentos universitarios (Estudiantes, Graduados, Profesores y Nodocentes) fueron víctimas, ya sea directa o indirectamente, de las violaciones a los Derechos Humanos durante el período mencionado.

Por ello y a propuesta del Claustro de Profesores –por la mayoría- y del Claustro de Graduados –mayoría y minoría,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ORGANIZAR anualmente una actividad (jornada reflexiva, muestra fotográfica, conferencia, entre otras) con el objeto de que **NUNCA MÁS** se repitan nefastos hechos de violencia y delitos de lesa humanidad.-

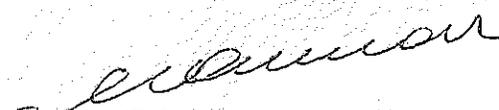
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que en el año 2019 dicha actividad se realizará en la semana del 25 al 29 de marzo.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; y pase al Decanato para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 52




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana